



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.536 / 2012.

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 2.224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 311/2012 de fecha 25 de Junio del 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE y GIRESE** Cheque a nombre de **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, por la cantidad de \$ 28.300.- (veintiocho mil trescientos pesos), correspondiente a devolución de gasto, por pago de boleta N° 177709 a nombre de Dry Grass Group S.A., Rut. N° 76.089.906-2, correspondiente a Reunión de Trabajo sostenida con el señor Sergio Carmona Malatesta, Presidente de la Asociación Chile de Conservación del Patrimonio Ferroviario, Sr. Jaime Vial, Gerente de Ferronor y el señor Eliecer Fuenzalida Cornejo, Alcalde (S) Municipalidad de Zapallar.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.08.007.999.000.000** denominada "Otros".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Pago / D.A. 2526.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. JURIDICO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CYE / DAF / SEC / JUR / pfc.